



**AVISO DE PREPUBLICACIÓN**  
**Proyecto de Resolución que modifica el Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Invalidez (MECGI)**

---

Se ha elaborado el proyecto de resolución que modifica el Manual de Evaluación y Calificación del Grado de invalidez (MECGI) del Sistema Privado de Pensiones. El objetivo del proyecto de norma es optimizar la metodología para la suma combinada de menoscabos en la capacidad de trabajo de los afiliados, en los procesos de evaluación para la calificación y determinación del grado de invalidez en el SPP. Esto, a fin de establecer criterios explícitos para el tratamiento de la suma de los menoscabos en la capacidad de trabajo de los afiliados, con parte decimal, para la determinación del grado de invalidez en el SPP.

El proyecto de resolución incluye los siguientes aspectos:

- Modificación de las instrucciones de uso de las normas para la evaluación y calificación de la invalidez del MECGI, estableciendo criterios para la consideración de la parte decimal de los valores de menoscabo en la capacidad de trabajo de los afiliados, cuando se realice la suma combinada para determinación del grado de invalidez;
- Precisión respecto a que los comités médicos, para la emisión de sus dictámenes, deben contar con un *software* para el cálculo de la suma combinada de los valores de menoscabos en la capacidad de trabajo de los afiliados; y que consideren los criterios establecidos para la parte decimal;
- Derogación de la tabla de valores combinados para suma de menoscabos en el MECGI.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 11 de junio de 2020, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 8 de mayo de 2020.